



RESOLUCION DIRECTORAL N° 074 -2023 - D.G.IES.JCM

Samegua, **17 MAR, 2023**

Vistos, el Informe N° 197-2023-J.A.ADM/ IES."JCM", y Acta N° 004-2023 del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales, que acompaña en (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 197-2023-J.A.ADM/ IES."JCM", se hace la propuesta de actualización del TUPA para el presente año, por incremento de la UIT, sustentado en el Acta N° 004-2023, del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales, con la cual se acuerda aprobar la actualización del citado documento de gestión.

Que, con el D.S. N° 004-2019-JUS, se aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y se establece en su Art. 43.1 que todas las entidades elaboran y aprueban ó gestionan la aprobación según sea el caso de su texto único de Procedimientos Administrativos; en ese orden de ideas se determina que el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2023, del Instituto de Educación Superior Público "José Carlos Mariátegui", aprobado por el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales; contiene los actos administrativos y servicios prestados en exclusividad.

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes, señala en el Art. 42 "Que los IES y EES Públicos y Privados, tienen la obligación de publicar en sus portales Institucionales, en forma permanente y actualizada, sin perjuicio de lo exigido en las normas de la materia, la información correspondiente como mínimo a: b) Relación de derechos, tasas u otros pagos que deben realizar los estudiantes por toda índole, según corresponda.

Que, según D.S. N° 309-2022-EF el Ministerio de Economía y Finanzas establece, que para el Ejercicio Gravable 2023, el valor de UIT es de S/. 4,950 00 Soles (Cuatro mil novecientos cincuenta y 00/100 soles), en razón de ello corresponde efectuar la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2023 del Instituto de Educación Superior Público "José Carlos Mariátegui".


Estando a lo expuesto y de conformidad al D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su reglamento D. S. N° 010-2017-MINEDU y las facultades conferidas por Resolución Directoral Regional N° 00062-2023-DREMOQUEGUA.

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA, del Instituto de Educación Superior Público "José Carlos Mariátegui" para el año 2023; conforme al incremento de la Unidad Impositiva Tributaria - UIT, cuyo monto en el presente año es de S/. 4,950.00 (Cuatro mil novecientos cincuenta y 00/100 soles),
2. **DISPONER**, que el Área Administrativa aplique los derechos de tramitación contenidos en el TUPA 2023 y efectúe la publicación correspondiente en el portal informático del instituto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




Dr. Macho Lever Maquera Mamani
DIRECTOR GENERAL (e)
I.E.S. "José Carlos Mariátegui"
SAMEGUA - MOQUEGUA

Distribución
J.A.ADM (01)
S. Tesorería (01)
S. Contabilidad (01)
T. Finanzas (01)
Sec. Dir (01 con autografía)
Tram. Doc (01)

MLMM/DGIESJCM
Hgg/sec
c.c. Archivo

U.I.T. = S/ 4.950,00

Nº	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	DEPENDENCIA DE INICIO DEL TRAMITE	DEPENDENCIA DE TERMINO DEL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	TIEMPO DE TRAMITE DIAS HABILDES
1	EVALUACION EXTRAORDINARIA POR UNIDAD DIDACTICA	-FUT DIRIGIDO AL DIRECTOR I.E.S. "JCM" -RECIBO DE PAGO	223,00 4.50% U.I.T.	AREA DE ADMINISTRACION	AREA DE ABASTECIMIENTOS	AREA DE ADMINISTRACION	05 DIAS
2	FORMATO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS (POR SEMESTRE)	-FUT DIRIGIDO AL DIRECTOR I.E.S. "JCM" -RECIBO DE PAGO 01 FOTO TAMAÑO PASAPORTE	20,00 0.40% U.I.T.	AREA DE ADMINISTRACION	AREA DE ABASTECIMIENTOS	AREA DE ADMINISTRACION	05 DIAS
3	AUTORIZACION PARA TITULARSE EN OTRO INSTITUTO SUPERIOR	-FUT DIRIGIDO AL DIRECTOR I.E.S. "JCM" -INFORME ACADEMICO -NO ADEUDAR BIENES A LA INSTITUCION -RECIBO DE PAGO	149,00 3.00% U.I.T.	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA ACADEMICA	DIRECTOR I.E.S. "JCM"	07 DIAS
4	RECTIFICACION DE NOMBRES Y APELLIDOS PARA ALUMNOS Y EX ALUMNOS LEY N° 28044 R.V.M. N° 012-88-ED	-FUT DIRIGIDO AL DIRECTO I.E.S. "JCM" -PARTIDA DE: NACIMIENTO CON RECTIFICACION JUDICIAL NO NOTARIAL	50,00 1.00% U.I.T.	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	DIRECTOR I.E.S. "JCM"	3 DIAS
5	EXPEDICION DE TITULO PROFESIONAL LEY N° 28944 D.S. N° 016-2004-ED (APRUEBA TUPA) D.S. N° 036-85-ED	-FUT DIRIGIDO AL DIRECTOR I.E.S. "JCM" -HABER APROBADO LA SUSTENTACION DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION -APROBACION EXAMEN TEORICO PRACTICO -02 FOTOS TAMAÑO PASAPORTE FONDO BLANCO -RECIBO DE PAGO	99,00 2.00% U.I.T.	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	DIRECTOR I.E.S. "JCM"	10 DIAS
6	CONVALIDACION DE ESTUDIOS POR SEMESTRE PARA ALUMNOS QUE SE TRASLADAN O PROCEDEN DE OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SUPERIORES	-FUT DIRIGIDO AL DIRECTOR I.E.S. "JCM" -SILABUS DE LAS ASIGNATURAS (EN CASO DE PROCEDER DE UN I.S.T PARTICULAR O UNIVERSIDAD. -RECIBO DE PAGO	50,00 1.00% U.I.T.	SECRETARIA DE DIRECCION	SECRETARIA GENERAL	DIRECTOR I.E.S. "JCM"	01 DIA


 DIRECTOR GENERAL
 Comité de Gestión de Recursos Propios y
 Actividades Productivas y Empresariales
 I.E.S. J.C.M.


 JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACIÓN
 Comité de Gestión de Recursos Propios y
 Actividades Productivas y Empresariales
 I.E.S. J.C.M.


 JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO
 Comité de Gestión de Recursos Propios y
 Actividades Productivas y Empresariales
 I.E.S. J.C.M.


 REPRESENTANTE DE PERSONAL DOCENTE
 Comité de Gestión de Recursos Propios y
 Actividades Productivas y Empresariales
 I.E.S. J.C.M.